

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: DES APOY 2019-00963.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 61 DEL 16 DE ABRIL DE 2021.

El contenido del informe de valoración de apoyos que fuera rendido por la señora Trabajadora Social del Juzgado, se tiene en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, y se pone en conocimiento de las partes, incluidos los señores Agente del Ministerio Público y Defensor de Familia adscritos al juzgado, para los fines pertinentes.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8e0286258c360eb5ac4962fcd95c2c6d4afc
1e9b99537e578f73e1601c568788

Documento generado en 15/04/2021
03:38:20 PM

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial
.gov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**